



C I R C U L A R CSJCHC23-150

Fecha	01 de Diciembre de 2023
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos de Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Remisión Acuerdos Turnos Control de Garantías - Vacancia Judicial 2023 - 2024 y primer semestre de 2024

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

De manera atenta, compartimos los Acuerdos de turnos correspondientes a Control de Garantías, Vacancia Judicial 2023 - 2024 y primer semestre de 2024.

Respetuosamente se les insta a leer detenidamente dichos acuerdos, por cuanto los mismos tuvieron cambios significativos, que requieren de su conocimiento.

Se remiten los siguientes:

ACUERDO No. CSJCHA23-84: *“Por el cual se fijan turnos de disponibilidad para atender el Sistema Penal Acusatorio durante el período de vacancia judicial, entre el 20 de diciembre de 2023 y el 10 de enero de 2024, durante días festivos, fines de semana y horas no hábiles de días hábiles en el Distrito Judicial de Quibdó.”*

ACUERDO No. CSJCHA23-85: *“Por el cual se fijan turnos judiciales para la atención de las solicitudes de Hábeas Corpus para los juzgados de vacancia judicial individual durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2023 y el 10 de enero de 2024, en el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.”*

ACUERDO No. CSJCHA23-86: *“Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio durante los fines de semana, días festivos y vacancia judicial de semana santa, durante el primer semestre de 2024 en el Distrito Judicial del Quibdó.”*

ACUERDO No. CSJCHA23-87: *“Por el cual se fijan turnos judiciales para la atención de las solicitudes de Hábeas Corpus durante la vigencia del año 2024 en días festivos, fines de semana, vacancia judicial de Semana Santa, día de vacancia judicial por día del poder judicial y horas no hábiles de días hábiles en el Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.”*

ACUERDO No. CSJCHA23-88: *“Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de control de garantías del Sistema Penal para Adolescentes, durante días festivos, fines de semana, y en horas no hábiles de días hábiles, durante el primer semestre 2024, en el Distrito Judicial de Quibdó.”*

ACUERDO No. CSJCHA23-89: *“Por el cual se fijan turnos para el funcionamiento del Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Adolescentes durante los fines de semana,*

días festivos y horas no hábiles de días hábiles, del primer semestre del 2024 en el Distrito Judicial de Quibdó.”

ACUERDO No. CSJCHA23-90: *“Por el cual se fijan turnos para el funcionamiento del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Quibdó, durante los fines de semana, días festivos, vacancia de semana santa y horas no hábiles de días hábiles, durante el primer semestre del año 2024, en el Distrito Judicial de Quibdó.”*

ACUERDO No. CSJCHA23-91: *“Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de control de garantías de los Juzgados Penales Municipales con función de Control de Garantías Ambulantes, durante días festivos, fines de semana, y en horas no hábiles de días hábiles, durante el primer semestre 2024, en el Distrito Judicial de Quibdó.”*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;



Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

Proyectó Y.P.P.G

Agradecemos destinar un minuto su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, a cuál tiene como propósito mejorar la calidad de la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/2MJJa62Lv4>

